

**CIRCULAR No. 054.**

**PARA:** PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, SUPERVISORES DE CONTRATOS Y FUNCIONARIOS DE ALMACENES, UPTC – TUNJA, DUITAMA, PAIPA, CHIQUINQUIRÁ Y SOGAMOSO.

**DE:** RECTORÍA Y VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

**ASUNTO:** FECHA LÍMITE DE RADICACIÓN DE FACTURAS DE VENTA DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS.

**FECHA:** 31 DE OCTUBRE DE 2017

Se informa a los proveedores de bienes y servicios del Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Nit 891.800.330-1, que atendiendo al cierre de vigencia 2017 y en atención a la política de medición de ejecución presupuestal, se ha establecido el siguiente cronograma:

Fecha límite de entrega de elementos al Almacén General Tunja y sedes Facultades Seccionales Duitama, Sogamoso, Paipa y Chiquinquirá: Diciembre 4 de 2017.

Fecha límite de radicación de facturas con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario: Diciembre 4 de 2017, y circular 049 del 29 de octubre de 2009.

Los bienes y servicios que no se facturen y radiquen en las fechas citadas, deberán facturarse a partir del día 11 de enero de 2018.

Los contratos ejecutados que estén amparados con Registro Presupuestal de la vigencia 2016, deben priorizarse para tramitar su pago, por cuanto el respaldo presupuestal vence el 30 de diciembre de 2017.

Los supervisores de contratos deben estar pendientes de estas fechas si se requiere alguna prórroga, esta debe ir solicitada en debida forma y radicarse antes del 1 de diciembre de 2017 en la Oficina de Contratación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Recordamos que del cumplimiento de las fechas mencionadas depende el pago oportuno de las obligaciones, de lo contrario, debemos sujetarnos a los plazos de constitución de cuentas por pagar, lo cual implica que el pago se realizaría durante el primer trimestre de la próxima vigencia.

  
ALFONSO LOPEZ DIAZ  
Rector

BVP/JWAZ/ESV/JACM/lc

  
POLICARPA MUÑOZ FONSECA  
Vicerrectora Administrativa y Financiera